



Registro:

Unidad administrativa:  
A. CONTRATACION

Doc.: 06-066195.3/12  
Exp.: 06-CO-00031.8/2011

De conformidad con lo que establecen los artículos 122 y 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, solicitada información a los licitadores que han presentado ofertas con valores anormales o desproporcionados y emitidos los oportunos informes técnicos, según lo previsto en el artículo 136 LCSP y formulada propuesta por la Mesa de contratación en fecha 13 de junio de 2012, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

**DISPONGO**

Previa acreditación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y previa constitución de la garantía definitiva por importe de 39.980,50 euros.

Adjudicar por procedimiento abierto el contrato titulado ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA M-103. TRAMO: P.K. 14+550 A P.K. 20+300 a TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U., con NIF B28114957, por el importe de 872.739,80 euros (Base imponible: 739.610,00 euros, IVA 18%:133.129,80 euros) por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos.

El Importe total de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

2012	872.739,80 euros
------	------------------

Licitadores excluidos y motivos de la exclusión:

<u>Licitador excluido</u>	<u>Motivos de la exclusión</u>
ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A. JESUS MARTINEZ ALVAREZ CONSTRUCCIONES S.A. INESCO, S.A.. HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. ECOASFALT, S.A. ALCARREÑA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.A. GRUPO EMPRESARIAL DE OBRAS CIVILES S.L. CONSTRUCCIONES SARRION, SL. UTE FIRMES E INSTALACIONES COFIMAN, S.A./CANTERA DEL VERTICE, S.A. UTE COTODISA OBRAS Y SERVICIOS S.A./CONSTRUCTORA OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO, S.A.	Por considerarse que la oferta desproporcionada o anormal no ha sido adecuadamente justificada.

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que reciba la notificación de esta adjudicación.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fecha : 17 de julio de 2012

EL CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS  
EL VICECONSEJERO (P.D. Orden 25.01.12)

Fdo.: Borja Carabante Muntada